



Grupo consultivo técnico Documento temático

Esta página de resumen se redactó en inglés y se ha traducido automáticamente mediante un programa informático. No podemos garantizar la exactitud de la traducción.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TAGFG03- 12
26-27 de septiembre de 2024 – Híbrido

Orientaciones finales- Sección 31 (Hiperinflación) y Sección 32 (Hechos posteriores al final del periodo de referencia)

Resumen	Este documento ofrece a los miembros del GAT un análisis de los comentarios recibidos sobre el borrador de texto de la Sección 31 <i>Hiperinflación</i> , y la Sección 32 <i>Sucesos tras el final del periodo de notificación</i> .
Propósito/Objetivo del documento	El presente documento recoge las principales cuestiones planteadas en los comentarios de quienes respondieron a las secciones 31 y 32. En él se expone el enfoque de las cuestiones planteadas y se proponen actualizaciones de la Guía Autorizada, la Guía de Implementación y los Fundamentos de las Conclusiones con el fin de ultimar estas secciones para su inclusión en la INPAG.
Otros elementos de apoyo	Ninguno
Preparado por	Nandita Hume
Acciones para esta reunión	Comentar y asesorar sobre: <ul style="list-style-type: none">• la propuesta de no introducir más cambios en la Sección 31 y• una modificación menor de la sección 32 para reflejar los acuerdos de subvención concluidos después del final del periodo de referencia como ejemplo de hecho no regularizable.